

# foros de debate

## Foro de debate 3. ¿Para qué sirven los Colegios de Médicos?

Moderador: Gaspar Garrote Cuevas

Médico Funcionario de Sanidad Penitenciaria. Cádiz..

### Resumen

Luis Gálvez Alcaraz

Médico de Familia. Centro de Salud del Palo (Málaga). Unidad Docente Medicina Familiar y Comunitaria.

Los Colegios de Médicos (CM) ¿son estructuras ancladas en el pasado o han sabido adaptarse a las nuevas realidades y expectativas de los profesionales?

¿Es necesaria la colegiación? ¿Debe ser obligatoria? ¿Qué tipo de CM hacen falta? ¿Qué tipo de CM queremos los profesionales?

Tradicionalmente la Organización Médica Colegial ha estado formada por los 52 Colegios Profesionales Oficiales de Médicos de toda España y por el Consejo General como órgano coordinador.

Se trata de Corporaciones de Derecho Público, amparadas por la Ley General de Colegios Profesionales, con estructura democráticamente constituida, carácter representativo y personalidad jurídica propia (Constitución Española, Artículo 36).

Los colegios profesionales han tenido, y tienen, una serie de funciones:

- Ordenación del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses de los colegiados.

- Salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y éticos del ejercicio de la Medicina y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto les corresponde elaborar el código correspondiente y su aplicación.

- Promocionar por todos los medios a su alcance la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados.

- Colaborar con los poderes públicos en la consecución del derecho a la protección de la salud de todos los españoles.

- Participar en los Consejos y Organismos consultivos de la Administración en materia de competencia.

- Participar en la elaboración de planes de estudio.

- Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional.

- Evitar el intrusismo.

- La formación continuada de los postgraduados.

Que bien podrían resumirse en:

- Garantizar a los ciudadanos que el ejercicio de la Medicina se ejerce dentro de unos requisitos mínimos de calidad y ética.

- Son responsables de defender la profesión y los profesionales, velando por su nivel de competencia, prestigio y dignidad.

- Representar al colectivo médico.

### SITUACIÓN ACTUAL

La Medicina es una hermosa profesión que, en un país como el nuestro, se ejerce cada vez más dentro de la Sanidad Pública. Este magnífico sistema, universal, solidario y eficiente, hace que en muchas ocasiones el médico se sienta como un asalariado por cuenta ajena, perdiendo su identidad e individualidad ante la atención de sus pacientes, que cada vez exigen mayores resultados, más rápidos y seguros, y que cuando los consiguen los relacionan más con los adelantos tecnológicos que con el quehacer del médico.

Aunque no tanto como en otros países (tampoco los ingresos económicos se parecen a los de aquellos), en España se está produciendo un aumento de la judicialización de la profesión. El médico se siente acosado por la sociedad, lo que le impide disfrutar de su trabajo y sus logros, afectando así la buena práctica.

El número de agresiones que los médicos sufren en los diferentes ámbitos donde ejercen su profesión, por los pacientes o familiares, es cada vez más frecuente.

Los médicos que buscan trabajo dentro de la Sanidad Pública encuentran, en muchas ocasiones, situaciones de precariedad laboral, con un número elevado de "contratos basura", que llegan incluso a "contratos por horas": entran contratados para hacer una guardia y salen sin vínculo laboral hasta la siguiente.

El gran número de médicos que ha desempeñado de forma interina su función, durante tantos años, ha originado una situación de dependencia e inestabilidad que ha repercutido sobre su desarrollo profesional.

La Administración, para la que trabajan en exclusiva la mayoría de los médicos desde la Ley de Incompatibilidades, ha asumido de manera paulatina una serie de competencias,

que clásicamente han venido desempeñando los CM. Se ha permitido el intrusismo y se les ha hecho ver a los pacientes que tienen derecho a todo, sin apenas obligaciones; se ha desprestigiado la figura del médico, privado de derechos y cada vez con más obligaciones, dejándole sin criterio (la empresa le dice cómo tiene que actuar, cuánto tiempo tiene que dedicarle al paciente, qué tiene que recetarle, etc.).

La Medicina fuera de la Sanidad Pública está, en España, poco desarrollada, a pesar de que atiende a cerca de 7 millones de personas. La mayoría de los médicos trabaja para compañías de seguro privado y sólo un pequeño porcentaje desempeñan la Medicina privada clásica.

En este ámbito tampoco los profesionales se encuentran muy satisfechos. Desde hace años no se han producido aumentos en los pagos de las compañías a los médicos y las que los han subido, en su mayoría, no ha alcanzado el IPC anual.

Todas estas situaciones, entre otras, han originado un descontento general entre los médicos, que viene recogido en escalofriantes estadísticas, que señalan que, en Madrid, por poner un ejemplo, el 51% de los médicos no se encuentra a gusto con el ejercicio de su profesión (cifra que llega al 70% en algunas encuestas) e incluso a uno de cada 4 le gustaría cambiarse.